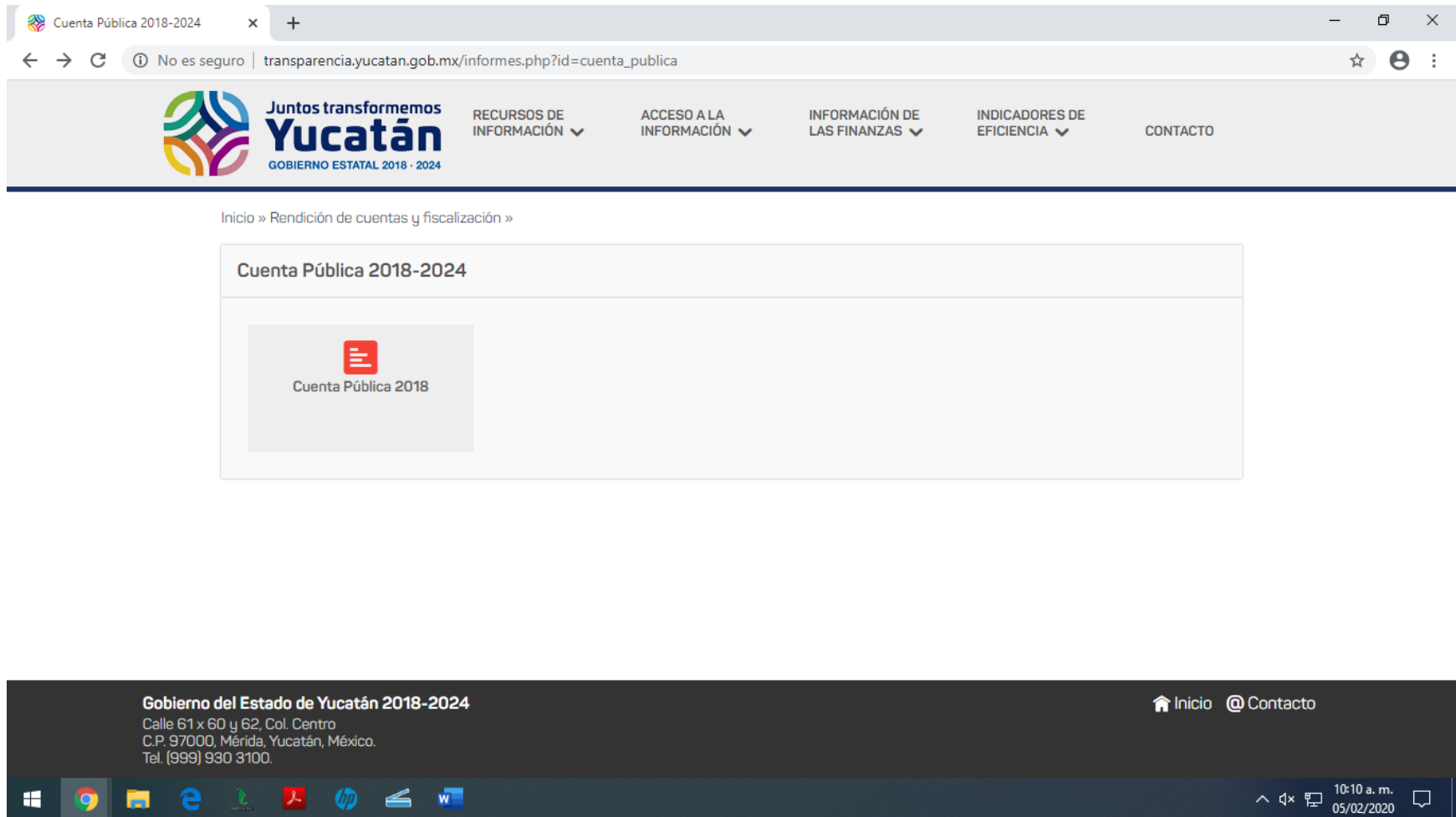


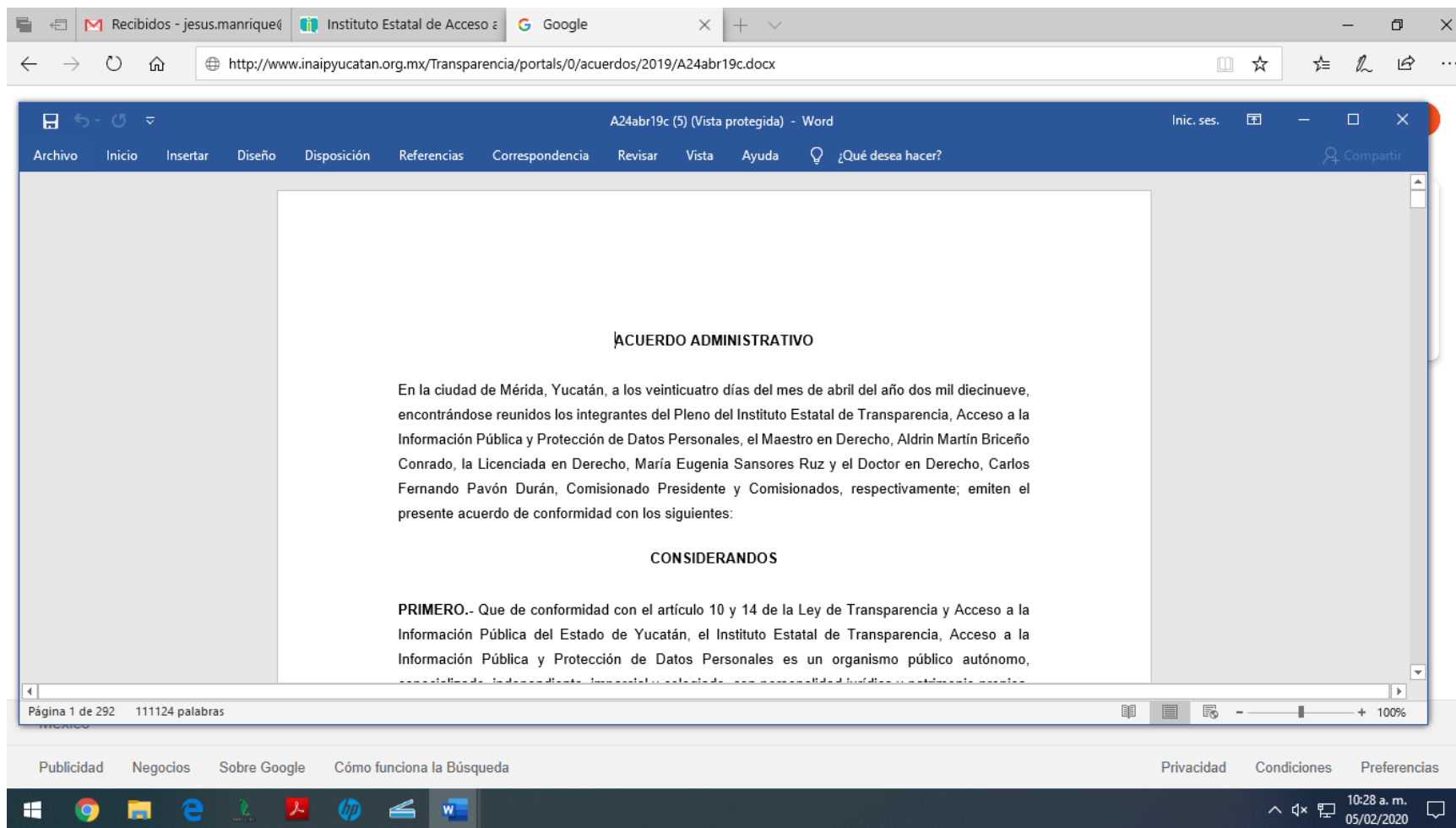
C.2.7. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas



The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tab:** Cuenta Pública 2018-2024
- Address Bar:** No es seguro | transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=cuenta_publica
- Header:**
 - Logo: **Juntos transformemos Yucatán** GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024
 - Navigation Menu: RECURSOS DE INFORMACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN, INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS, INDICADORES DE EFICIENCIA, CONTACTO
- Breadcrumbs:** Inicio » Rendición de cuentas y fiscalización »
- Main Content:** A box titled "Cuenta Pública 2018-2024" containing a link for "Cuenta Pública 2018" with a red document icon.
- Footer (Dark Bar):**
 - Text: **Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024**, Calle 61 x 60 y 62, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Tel. (999) 930 3100.
 - Links: Inicio, Contacto
- Taskbar:** Windows taskbar with icons for Chrome, File Explorer, Edge, and Word. System tray shows 10:10 a.m. on 05/02/2020.

Descripción del Acuerdo	Fecha	Estado
tratar en la Primera Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2018 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	26/MARZO/2019	
• Acuerdo de Adecuación Presupuestal de fecha 02 de abril de 2019.	02/ABRIL/2019	
• Acuerdo del Pleno a través del cual se ordena iniciar las configuraciones necesarias para llevar a cabo la habilitación en el Estado de Yucatán de los Sistemas SIGEMI- SICOM de la Plataforma Nacional de Transparencia.	24/ABRIL/2019	
• Acuerdo del Pleno mediante el cual se aprueba la modificación del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.	24/ABRIL/2019	
• Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprobó la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018 y anexo.	24/ABRIL/2019	
• Acuerdo del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueba designar como integrantes del Comité de Ética al Comisionado Presidente, al Titular de Órgano de Control Interno y al Director de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística.	09/MAYO/2019	
• Acuerdo de Adecuación Presupuestal de fecha 04 de junio de 2019.	04/JUNIO/2019	
• Acuerdo de Adecuación Presupuestal de fecha 14 de junio de 2019.	14/JUNIO/2019	
• Acuerdo del pleno a través del cual se establecen los criterios para determinar la manera en la que darán cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información, las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos, o en su caso realicen actos de autoridad.	25/JUNIO/2019	



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying <http://www.inaipyucatan.org.mx/Transparencia/portals/0/acuerdos/2019/A24abr19c.docx>. The browser tabs include 'Recibidos - jesus.manrique...', 'Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública', and 'Google'. The main content area shows a Microsoft Word document titled 'A24abr19c (5) (Vista protegida) - Word'. The document content is as follows:

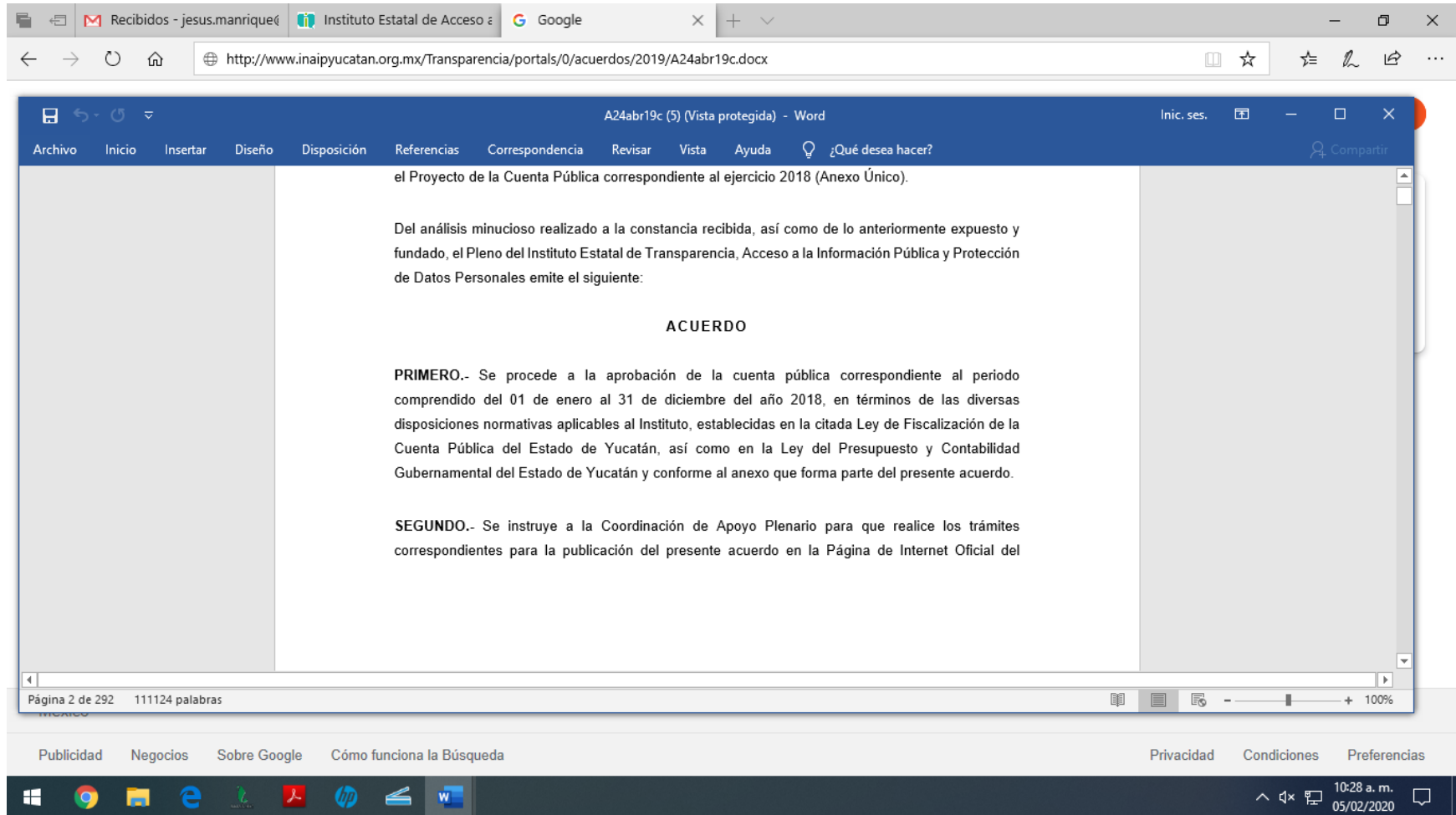
ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente; emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo,

Página 1 de 292 111124 palabras



Solicitud de Información.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 2_LR_PyA_Eva4.pdf Solicitud de Inform... x

Inicio Herramientas 2_LR_PyA_Eva4.pdf Solicitud de Inform... x

1 / 3 50%

ASEY AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

PERIODO: DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ADMINISTRACIÓN: 2018-2024. MÉRIDA, YUCATÁN A 21 DE ENERO DE 2020.

Oficio No: DAS0076/2020.
Asunto: Solicitud de información.

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Domicilio: Avenida Colón No. 185 por 10 y 12, Colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán.
Presente.

A/ñ C. M.D. Aldrin Martín Bricahío Conrado.
Comisionado Presidente.

Con fundamento en los artículos 16 párrafo primero, 79 fracción I párrafo segundo, 116 fracción II párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción VII, 43 Bis y 107 de la Constitución Política; 55 fracción II y 69 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 1, 2 fracciones I, III y VI, 3, 5, 7, 8, 13, 14 fracciones I, II, XI y XXV, 15, 23 fracciones I, V, XIV, XV y XVI; 50, 64, 65 y 90 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública; 11 fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; 1, 4, 5, 63 fracciones VII y X, 89 fracción III, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161 y 162 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 58 y 157 del Código Fiscal de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, todas del Estado de Yucatán; Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Números 100, 200 y 400, así como el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización que celebraron la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de marzo del año dos mil diecisiete y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día quince de marzo de dos mil diecisiete, se emite la presente SOLICITUD DE INFORMACIÓN, a fin de que proporcione la documentación e información que se señala en este oficio, relacionada con la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, mismos que se señalan a continuación:

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS E INGRESOS

1) Archivos electrónicos XML y PDF generados por los recibos oficiales emitidos y que forman parte de la contabilidad de la entidad fiscalizada por concepto de Ingresos propios y ministraciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2019 en cumplimiento con el párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del

Página 1 de 3

10:08 a. m.
05/02/2020

Solicitud de Información.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 2_LR_PyA_Eva4.pdf Solicitud de Inform... x

50%

Compartir

ASEY AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

Impuesto sobre la Renta en concordancia con los artículos 2 fracciones X, XXXVIII, XL y 160, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

SERVICIOS PERSONALES.

1) Los archivos XML y PDF generados para la certificación de las nóminas (timbrado) de manera semanal o quincenal, según corresponda, de la entidad fiscalizada, para efectos de documentación comprobatoria justificativa del ejercicio fiscal 2019 en cumplimiento con los artículos 86, 94 y 99 Capítulo I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Resolución Miscelánea Fiscal 2019 2.7.1.24, en concordancia con los artículos 2 fracciones X, XXX, XVII, XLV, XL y 160, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

En caso de no contar con todos los archivos XML, se deberán descargar de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) www.sat.gob.mx, en la opción:

A) "Factura electrónica"
B) "cancela y recupera tus facturas"
C) "Consultar Facturas Emitidas" para descargar los archivos XML.

Se marca cada una de las facturas relacionados y se descargan de manera mensual, generando un archivo ZIP, se deben adjuntar en una carpeta los 12 archivos .ZIP correspondientes a los 12 meses del ejercicio fiscal 2019.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

1) Los archivos XML y PDF de todas las facturas por adquisiciones, arrendamientos y servicios recibidos, que forman parte de la contabilidad de la entidad fiscalizada respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2019 en cumplimiento con las especificaciones establecidas en los artículos 28 fracción I inciso A y fracción IV, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 33 y 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal 2019 2.7.1.24, en concordancia con los artículos 86 del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 fracciones X, XXX, XVII, XLV, XL y 160, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

INVERSIÓN PÚBLICA.

1) Los archivos XML, y PDF de todas las facturas por compras, y servicios recibidos que forman parte de la contabilidad de la entidad fiscalizada respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2019 en cumplimiento con las especificaciones establecidas en los artículos 28 fracción I inciso A y fracción IV, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 33 y 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal 2019 2.7.1.24, en concordancia con los artículos 86 del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 fracciones X, XXX, XVII, XLV, XL y 160, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Calte 17 No. 47 por 16. Vía Aérea 2019 Mayo 2020

Página 2 de 3

INSTITUTO ESTADAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES